

Expediente: 3767/18
Carátula: CEBRIAN JUAN JOSE C/ CAJAL SEBASTIAN FERNANDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 07/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CAJAL, FERNANDO SEBASTIAN-DEMANDADO
23298782979 - CEBRIAN, JUAN JOSE-ACTOR POR DERECHO PROPIO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -
23298782979 - CEBRIAN, JUAN JOSE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3767/18



H106038929098

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V° Nominación

JUICIO: "CEBRIAN JUAN JOSE c/ CAJAL SEBASTIAN FERNANDO s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 3767/18.

Presento a despacho informando a SS que en el proveído de fecha 04/2/2026, se incurrió un error material, al consignar el 8% de aportes correspondientes al letrado Cebrian, debiendo ser el monto correcto: \$5851.54.

San Miguel de Tucumán, 06 de febrero de 2026. Téngase presente el informe que antecede. En consecuencia rectifíquese el error advertido por Secretaría, y librese la orden de pago debidamente, rectificándose la providencia en tal sentido, haciéndose constar el monto de aportes correspondiente al 8% es \$5851.54.- NAR - 3767/18.

Actuación firmada en fecha 06/02/2026

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Diego Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20244092110

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.